ACTA No. 5 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	550 del 14 de junio de 2023
OBJETO:	Suministro e instalación de material informativo para la divulgación de información de la entidad a la comunidad beneficiaria de las intervenciones - Proyecto 7859 Meta 1".
PROCESO DE SELECCIÓN:	PROCESO MINIMA CUANTIA CMC-014-2023
CONTRATISTA:	GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.
NIT o C.C.:	900.684.554-8
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBEN CASTAÑO JARAMILLO
C.C.:	10.222.231
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT o C.C.:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
SUPERVISOR (A):	ASTRID LORENA MORERA CHACON
C.C.	1032366397
COORDINADOR:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE MAYO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A
PRORROGA No 1	N/A
PRORROGA No 2	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:	28 DE MAYO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y siete millones de pesos m/cte. ($37.000.000)
CDP No.:	701 del 14 de mayo de 2023
CRP No.:	758 del 15 de junio de 2023
VALOR ADICIÓN:	N/A
CDP No.:	N/A
CRP No.:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000)
VALOR DEL ANTICIPO:	NA

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA ordenadora del gasto de la UAERMV, ASTRID LORENA MORERA CHACON Supervisora por parte de la UAERMV y RUBEN CASTAÑO JARAMILLO quien actúa como REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO ARKS PREMIER S.A.S, Contratista; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá D.C.
C.P. 111071 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

GCON-FM-031
Página 1 de 6

VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000)
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	NA
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO	NA
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS PESOS M/CTE ($36.949.500)
VALOR ACTAS CANCELADAS	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS PESOS M/CTE ($36.949.500)
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA SIN REAJUSTES:	NA
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	NA
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	NA
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	NA
VALOR TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN	NA
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:	CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($50.500) *

***** E**l valor del contrato sin ejecutar se debe a, que el monto de CINCUENTA MIL QUINIETOS PESOS M/CTE ($50.500) no permite o cubre el valor de ningún suministro establecido en el contrato; el cual debe ser anulado una vez legalizada la presente liquidación.**

OTROSÍ ES, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA.

N° y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
N/A	N/A	N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía (%)	Valor pagado
2	22 de enero de 2024	ACTA No 2 de recibo parcial Contrato de Suministro	$9.487.500	N/A	N/A	$9.487.500

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá D.C.
C.P. 111071 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

GCON-FM-031
Página 2 de 6

3	07 de mayo de 2024	ACTA No. 3 de recibo parcial de contrato de suministro	$240.000	N/A	N/A	$240.000
4	7 de junio de 2024.	ACTA No. 4 de recibo final de contrato de suministro	$27.222.000	N/A	N/A	$27.222.000
Valor total actas de recibo parcial						**$36.949.500**

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	6393	02/02/ 2024	$9.487.500
2	7117	15/05/2024	$240.000
3	7170	20/06/2024	$27.222.000
	Valor total órdenes de pago		**$36.949.500**

INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
1 INFORME PARCIAL DE SUPERVISION	1 No. de radicado 20241180012243	18/01/2024
2 INFORME FINAL DE SUPERVISION	2 No. de radicado 20241180173803	19/07/2024

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
1	09/08/2023	Acta de inicio
2	22/01/2024	Acta parcial de pago No. 1 – Acta 2 recibo parcial 20241120007952_00013
3	07/05/2024	Acta parcial de pago No. 2 – Acta 3 recibo parcial 20241180114583_00008
4	07/06/2024	Acta parcial de pago No. 3 – Acta 4 recibo Final 20241180147583_00013

GARANTÍAS:

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá D.C.
C.P. 111071 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

GCON-FM-031
Página 3 de 6

CUMPLIMIENTO	15-46-101034375 Anexo 0	$3.700.000	09/06/2023 HASTA 16/09/2024	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	15-46-101034375 Anexo 0	$3.700.000	09/06/2023 HASTA 16/09/2024	SEGUROS DEL ESTADO

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
NA	NA	NA	NA

CONSTANCIAS DE LAS PARTES

Con la suscripción de la presente acta, se manifiestan las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato No. 550 DE 14 de junio de 2023; así:

1. Que los bienes y servicios objeto del contrato fueron entregados por el CONTRATISTA y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través del ASTRID LORENA MORERA CHACON, en calidad de supervisor a entera satisfacción.

2. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 550 del 14 de junio de 2023

3. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el CONTRATO No. 550 del 14 de junio de 2023 - y la presente liquidación.

4. Que la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exime al CONTRATISTA y al SUPERVISOR de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 550 del 14 de junio de 2023 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80/1993 y demás normas concordantes y afines.

5. Que el valor final del contrato No. 550 de 2023 asciende a la suma de TREINTA Y SIETE

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá D.C.
C.P. 111071 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

GCON-FM-031
Página 4 de 6

MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.000.000) y durante el desarrollo del mismo, el valor realmente ejecutado corresponde a la necesidad de la UAERMV, es decir a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS PESOS M/CTE ($36.949.500); de acuerdo a lo anterior, existe un valor no ejecutado por la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($50.500).

6. Que, se solicitará a la Gerencia Administrativa y financiera la Anulación de la suma de CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, ($50.500), del Certificado de Registro Presupuestal 758 del 15 de junio de 2023, que corresponde al valor no ejecutado del Contrato No. 550 del 14 de junio de 2023, conforme al balance financiero incluido en la presente acta de liquidación.

7. Que el valor del contrato sin ejecutar se debe a, que el monto de CINCUENTA MIL QUINIETOS PESOS M/CTE ($50.500) no permite o cubre el valor de ningún suministro establecido en el contrato; el cual debe ser anulado una vez legalizada la presente liquidación.

8. El Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.

9. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

10. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

11. Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento; por lo inscrito se declaran a paz y salvo y renuncian a presentar reclamaciones.

Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento; por lo inscrito se declaran a paz y salvo y renuncian a presentar reclamaciones.

La presente acta de Liquidación se entenderá firmada con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y la fecha de firma será la fecha que aparece registrada en el SECOP II.

(Firma electrónica)

ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
Ordenadora del Gasto UAERMV

(Firma electrónica

RUBEN CASTAÑO JARAMILLO
Representante Legal Contratista
GRUPO ASKS PREMIER S.A.S

Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre Aire, Piso 3 Bogotá D.C.
C.P. 111071 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

GCON-FM-031
Página 5 de 6

Firma electrónica)

_____

ASTRID LORENA MORERA CHACON
Profesional Universitario

Proyectó: Astrid Lorena Morera Chacón 1032366397
Revisó: German Chivatá León – Contratista – Gerencia de Contratación
Lizeth Andrea Martínez – Contratista – Gerencia de Contratación
Aprobó Mónica Johanna Hernández Peraza / Gerente Contratos

Original: Carpeta del contrato

GCON-FM-031
Página 6 de 6